



En Toreno a 27 de mayo de 2019.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las nueve horas treinta minutos, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye con el objeto de baremar definitivamente a las personas admitidas en el proceso de selección y contratación laboral temporal UN OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE DEPURADORA, UN OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN, UN OFICIAL DE JARDINERÍA Y UN PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, A JORNADA COMPLETA DURANTE 90 DÍAS AL AMPARO DE CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DEL PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA 2019 (B.O.P. N° 26, de jueves 7 de febrero de 2019),

El Tribunal por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Vista la alegación presentada por 44.426.344-G, que reclama la puntuación personal obtenida, el Tribunal por unanimidad acuerda: Desestimar la alegación, ya que la puntuación obtenida está directamente relacionada con el desempeño de la tarea a valorar, siendo las personas seleccionadas las que han obtenido mejores resultados, y no resulta variación revisada la misma.

SEGUNDO: De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, a la vista de los resultados de las pruebas realizadas por los aspirantes, se procede a baremar definitivamente los mismos obteniéndose el siguiente resultado:



OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE DEPURADORA

D.N.I.	PUNTUACIÓN (Máx. 10 puntos)
71.518.287-V	8,00

PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Advertido error en la puntuación provisional, queda definitivamente como sigue:

D.N.I.	PUNTUACIÓN (Máx. 20 puntos)
70.049.091-S	12,00
44.434.033-B	NO PRESENTADO
10.042.441-C	14,00
10.060.006-J	NO PRESENTADO

OFICIAL DE JARDINERÍA

D.N.I.	PUNTUACIÓN (Máx. 20 puntos)
10.082.243-D	13,00
X-3974107-Y	10,00

OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN

D.N.I.	Ejercicio escrito PUNTUACIÓN (Máx. 10 puntos)	Práctica PUNTUACIÓN (Máx. 10 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (Máx. 20 puntos)
71.504.731-P	4,50	8,00	12,50
10.059.456-S	6,00	8,50	14,50
10.066.489-X	NO PRESENTADO		
10.047.454-L	2,50	7,00	9,50
75.699.298-L	5,50	5,50	11,00
71.497.937-E	NO PRESENTADO		
10.057.402-P	4,50	5,00	9,50
10.074.702-N	4,50	5,00	9,50
44.426.344-G	7,00	7,00	14,00

TERCERO. Publicar la baremación definitiva en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

